

Neiva, 13 de octubre de 2023

Señora:

KATHERINE JOHANNA GONZÁLEZ OBANDO

Asunto: Respuesta observaciones Pliego de Condiciones CM-013-CAM-2023.

En atención a las observaciones formuladas en el proceso de selección relacionado en el asunto se da respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN No.1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

“Comedidamente nos permitimos solicitar, que no solo sea aceptada en experiencia específica en el cargo de técnico o tecnólogo como inspector de interventoría, sino que también podamos contar con el cargo de técnico o tecnólogo con experiencia en ejecución o desarrollo de actividades forestales.

Solicitamos sea incluido el perfil de ingeniero ambientales que se encuentran dentro de la rama.”.

a) RESPUESTA CAM. EXPERIENCIA ESPECÍFICA INSPECTOR DE INTEVENTORÍA

Analizada la observación formulada, la Corporación no acepta que la experiencia a acreditar mediante la presentación de certificaciones no sea en interventoría, toda vez que se trata de un contrato de consultoría que por esencia es diferente a un contrato de obra o prestación de servicio, la interventoría se enfoca en la supervisión y control del cumplimiento del contrato, mientras que la ejecución del contrato de obras se refiere a la implementación del proyecto, que para este caso es el seguimiento a reforestación y/o aislamiento.

Por otra parte, la experiencia específica es un criterio de asignación de puntaje, por lo cual la persona dedicada a la actividad de consultoría estaría en desventaja al aceptar experiencia de otro tipo que no sea de consultoría, en este caso la ejecución de actividades de interventoría.

b) RESPUESTA CAM. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL INSPECTOR DE INTEVENTORÍA

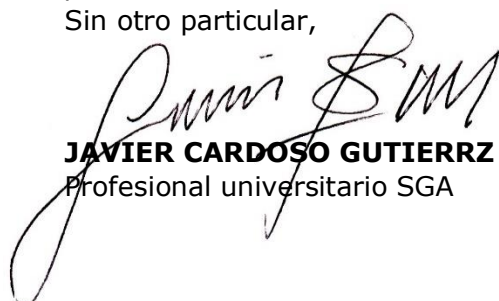
La Corporación acepta la inclusión de perfil de Ingeniero Ambiental para que sea postulado al cargo de inspector de interventoría, teniendo en cuenta que para este cargo se aceptan perfiles de técnico o tecnólogo ambiental que son afines a la ingeniería ambiental.

Sede Principal

Cantidad	Cargo y funciones a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	.% y Tiempo de Dedicación
1	<p>Cargo: Coordinador de interventoría.</p> <p>Funciones: Coordinación del equipo técnico y seguimiento en campo a la ejecución de actividades objeto de interventoría y las demás que se requieran para dar alcance al objeto contractual</p>	Ingeniero Civil y/o ing. agrícola. y/o ing. Forestal y/o ing. agroforestal.	Cinco (5) años	<p>Acreditar ejecutado bajo el cargo de ingeniero residente o director o coordinador de interventoría de interventoría en 3 contratos de interventoría a obras dentro de los cuales 1 contrato debe ser de interventoría a contratos de reforestaciones o de aislamiento y/o mantenimiento a reforestaciones y/o aislamiento y/o plantación de arbolado o mantenimiento de arbolado, y/o a contratos de restauración ecológica y/o a contratos de silviculturales (estos dos últimos siempre y cuando demuestre haber ejecutado actividades de reforestación y/o aislamientos, incluye mantenimiento de las mismas actividades).</p>	80%
3	<p>Inspector de interventoría:</p> <p>Funciones: Seguimiento en campo a la ejecución de actividades objeto de interventoría y las demás que se requieran para dar alcance al objeto contractual</p>	<p>Título de técnico o tecnólogo con formación en cualquiera de las siguientes disciplinas: Tecnólogo o técnico en construcción, Tecnólogo o técnico ambiental, Tecnólogo o técnico en recursos naturales, tecnólogo en control ambiental, técnico profesional en Gestión de recursos naturales, Técnico Forestal, Técnico Agroforestal, técnico profesional en técnicas forestales, técnico profesional en producción agropecuaria, técnico agrícola, técnico profesional en producción agrícola y tecnólogo en producción agrícola y/o ingeniero forestal, Ingeniero agroforestales, ingeniero agropecuario y/o ingeniero agrícola y/o ingeniero ambiental</p>	2 años	<p>Acreditar haber ejecutado el cargo de inspector de interventoría, técnico o tecnólogo de interventoría, técnico o tecnólogo de campo de interventoría, técnico o tecnólogo supervisor de interventoría a 3 contratos de interventoría a obras dentro de los cuales (1) contrato debe ser de interventoría a contratos reforestaciones o de aislamiento y/o mantenimiento a reforestaciones y/o aislamiento y/o plantación de arbolado o mantenimiento de arbolado, y/o a contratos de restauración ecológica y/o a contratos de silviculturales (estos dos últimos siempre y cuando demuestre haber ejecutado actividades de reforestación y/o aislamientos, incluye mantenimiento de las mismas actividades)</p>	100%

Los demás párrafos que no hayan sido objeto de ajuste se mantienen como originalmente se publicaron

Sin otro particular,


JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Profesional universitario SGA


KATHERINE ARENAS RODRIGUEZ
Profesional universitaria SGA

Mercedes



Sede Principal